

REALIDAD INDÍGENA DE GUATUSO: RESISTENCIA CULTURAL Y DERECHOS HUMANOS

Lic. Trino Barrantes Araya

RESUMEN

Se ofrecen algunos rasgos que sirven para enriquecer el debate acerca del proceso de occidentalización que viven hoy los malekus. Aunque históricamente los pueblos originarios de América han resistido por más de 500 años, la sistemática violación a sus derechos humanos se convierte en una norma del mundo occidental. Por eso, parte de nuestro objetivo con esta investigación es conocer en términos concretos cuáles son esos derechos fundamentales que enfrentan los palenques del Sol, Margarita y Tonjibe. Por eso, un primer paso de esta gran tarea es conocerla más a fondo, involucrarnos en el "ser" -problema ontológico-, hacer, pensar, sentir y hablar de nuestro pueblo. Por esta razón, abordamos un primer nivel teórico-metodológico y tomamos como referente empírico a los "indios" Malekus, ya que constituyen una de las etnias más afectadas por la occidentalización de su cultura.

I. Contexto geográfico: pueblos originarios de Costa Rica

Las reservas indígenas se remontan al período colonial, principalmente a través de las reducciones, las encomiendas y otros tipos de limitación de los territorios indígenas por parte de los españoles. Como antecedente de protección en el siglo actual de los territorios indios, se tiene la Ley General sobre Terrenos Baldíos, dictada en el año de 1939. Con ella surgieron las reservas de Boruca y Ujarrás en el Cantón de Buenos Aires. Seis años después, en 1945, mediante el Decreto Núm.46 de 3 de diciembre, se creó la *Junta de Protección de Razas Aborígenes de la Nación*. A esta junta le correspondió declarar formalmente la reservas indí-

genas de: Boruca-Térraba, Salitre, Ujarrás, Cagbagra y China Kichá. No obstante, por la poca efectividad de la protección legal, los nuevos territorios indígenas fueron invadidos por colonos "blancos".

Para el año 1973, se crea la Ley de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI) y solamente cuatro años después, se firma la Ley Indígena Núm.6172, que es la que formalmente viene a establecer el actual conjunto de comunidades indígenas existentes en Costa Rica.

En nuestro país existen nueve pueblos originarios, organizados en 21 reservas indígenas, con una población aproximada al uno por

ciento del total de habitantes del país, es decir cerca de 31400 indios; distribuidos en una área aproximada a las 350.870 hectáreas.

Así, tenemos entonces que:

1. Los Cabécares se localizan en ambos lados de la Cordillera de Talamanca, hacia el Atlántico y el Pacífico.
2. Los Bribris, aunque comparten el mismo espacio geográfico que los anteriores grupos, están principalmente situados en la Cordillera en su parte Atlántica y en el Pacífico en Salitre y Cabagra.
3. Los Brunkas o Borucas están localizados en Buenos Aires de Puntarenas.
4. A unos 15 kilómetros de Buenos Aires, hacia el sur, en la carretera interamericana y unos 3 kilómetros hacia la Cordillera se encuentra el pueblo de El Brujo, asentamiento principal de los Térribas.
5. Los guaymíes están al sur del país y comparten territorialmente con Pana-

má. Ubicados en los cantones de Coto Brus, Golfito, Osa y Corredores, todos ellos pertenecientes a Puntarenas.

6. Los Huetares están prácticamente compartiendo el fenómeno urbano de San José, situados en Zapatón de Puriscal y en Quitirrisí de Mora.
7. Por su parte, los Malekus o Guatusos están situados al norte del país en la llanuras de San Rafael de Guatuso, provincia de Alajuela.
8. Los chorotegas, que actualmente son un pequeño poblado localizado en los cantones de Hojancha y Nicoya, provincia de Guanacaste.
9. Finalmente, cerca con la frontera de Panamá en los ríos Yorkín y Sixaola están establecidos los teribes.

Las siguientes son las reservas ubicadas en nuestro territorio nacional (Ver Mapa 1):

COSTA RICA TERRITORIOS INDÍGENAS ACTUALES

Reserva indígena Maleku de Guatuso.
Reserva indígena Huetar de Quitirrisí
Reserva indígena Huetar de Zapatón
Reserva indígena Huetar de Chirripó
Reserva indígena Cabécar de Bajo Chirripó
Reserva indígena Cabécar de Tayní
Reserva indígena Cabécar de Telice
Reserva indígena Bribi de Cocles
Reserva indígena Bribi de Talamanca
Reserva indígena Cabécar de Talamanca
Reserva indígena Cabécar de Ujarrás
Reserva indígena Bribi de Salitre
Reserva indígena Bribi de Cabagra
Reserva indígena Brunka de Boruca
Reserva indígena Brunka de Curré
Reserva indígena Térriba
Reserva indígena Guaymí de Conte Burica
Reserva indígena Guaymí de Coto Brus
Reserva indígena Guaymí de Abrojo
Montezuma

Reserva indígena Guaymí de Osa.(Ovarés y García,1986:4).



II. ¿Porqué Guatusos ?

Los malekus son en la actualidad un grupo indígena relativamente pequeño en cuanto a población y extensión territorial. Localizado en la Zona Norte, se asientan en tres palenques: El Sol, Margarita y Tonjibe.

A pesar del proceso tan violento en el intercambio cultural y físico que han experimentado, los guatusos conservan elementos filogenéticos y expresiones culturales que les dan cierta identidad propia.

ZONA NORTE

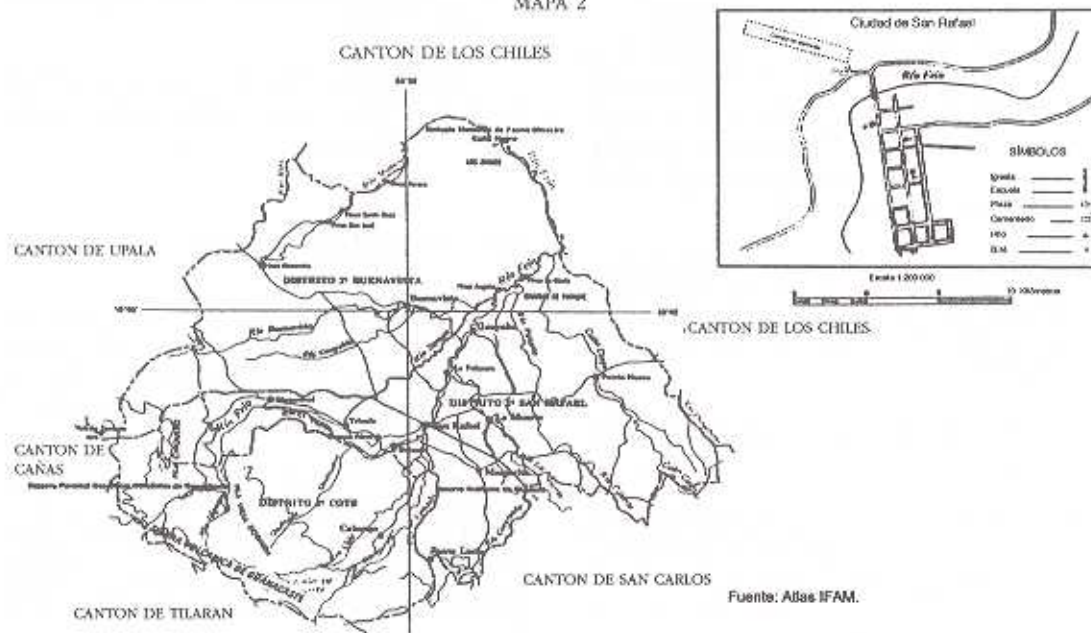
NOMBRE DE LA RESERVA	GRUPO ÉTNICO	POSEEDORES DE FINCAS	INDÍGENAS POSEEDORES	POBLACIÓN INDÍGENA	DECRETO CONSTITUCIONAL	ÁREA
MATAMBÚ	CHOROTEGA	98	71 (73.52%)	793	No. 6036	1 710
GUATUSO	MALEKU	125	43 (34.4%)	520	No. 5904	2 743

Fuente: Informe anual de la Comisión de Derechos Humanos

El territorio que actualmente corresponde al Cantón de Guatuso pertenecía a Grecia. En el Decreto Ejecutivo Núm. 20 del 18 de octubre de 1915, se asignaba al barrio de San Rafael al distrito octavo del Cantón de Grecia. Sin embargo, el 17 de marzo de 1970, el gobierno de don José Joaquín Trejos Fernández, bajo la Ley Núm.4541 le otorgó el grado de Cantón. (Atlas IFAM).

Con un acceso fácil y con varias rutas alternativas, los pueblos Malekus se han visto sensiblemente afectados por la penetración de prácticas culturales occidentalizadas. A unos 170 kilómetros de la ciudad capital, Guatuso está ubicado entre la coordenadas geográficas 10°42'22" latitud norte y 84°49'57" longitud oeste (Mapa. 2).

MAPA 2



Fuente: Atlas IFAM.

Los actuales palenques, La Margarita, El Sol y Tonjibe forman parte del distrito Primero de San Rafael, cantón XV de Alajuela.

Actualmente, el pueblo indio de los guatusos alcanza una población aproximada de 560 habitantes, sumando sus tres palenques, establecidos en un área aproximada de 2.743 hectáreas¹.

El nombre del cantón número 15 de la provincia de Alajuela tiene estrecha conexión con sus aborígenes; se registran especulaciones, con poco fundamento histórico, del por qué se les llamó guatusos, así:

"En el año de 1756, se vieron en una montaña, llamada en esa época Guatusa, a varios indígenas, que por encontrarse en ese lugar, se les dio el nombre de Guatusos".

Otra, se debe a que:

"Antes del viaje efectuado a la zona por Monseñor don Bernardo Augusto Thiel Hoffman, los guatusos eran considerados como indios de tez blanca y cabello rojizo, parecidos al pelaje del roedor denominado guatusa" (Atlas-IFAM, 1989:155).

No obstante, no se tiene una clara afirmación de la procedencia y origen de los indios Guatusos (Malekus). En el tomo IX: "*Documentos para la Historia de Costa Rica*", el historiador León Fernández refiere a los primeros contactos de los españoles con los indios guatusos, gracias al encuentro que establecieron los frailes José Martínez y José de Castro"; de este modo señala:

"Todas las personas con quienes conversé me aseguraron que el nombre de guatuso aplicado a esta tribu, le ha sido dado por tener el cabello de un color rojizo o pardo semejante a la piel de la guatusa" (Fernández, 1833 (III):304).

Otra versión que señala el autor citado agrega:

"Una persona llegó hasta asegurar que un encuentro en que estuvo a punto de perder la vida, el más valiente y peligroso de sus adversarios era una joven muchacha tan rubia como una inglesa" (Fernández, *ibid*).

Las versiones anteriores reconocen un cierto sesgo colonialista que de alguna manera se sustentan en la tesis del historiador Branfort cuando explica que la blancura de "esos aborígenes se debe al encuentro de marinos que escaparon del poder del pirata inglés Drake, para dirigir sus pasos hacia las tierras próximas al lago de Nicaragua [...] circunstancia que los llevó a mezclarse con los indios, resultando algunos de sus hijos blancos y rubios" (Atlas-IFAM, 1989:156).

Sin embargo, no se tiene documentación al respecto de vocablos de lengua indígena con raíz inglesa o rasgos de lengua sajona en la estructura del idioma maleku y menos, vestigios de raíces de origen anglo en dicha lengua. En cuanto al idioma se refiere prevalecen más los rasgos lingüísticos macro-otomangue y taño-azteca. (Quirós, 1954:73). Se debe recordar que la división Guatuso o Corobicí también tiene un estrecho ligamen con el grupo Chibcha Misquito.

Según Carlos Gagini,

"El guatuso difiere en cuanto a fonología de los dialectos talamanca; abundan en palabras esdrújulas y es muy eufónico porque tienen muchas vocales" (Gagini, citado por Quirós; 1954:74).

Lo anterior nos sirve para poner en cuestión la lectura de Branfort, citada en los párrafos precedentes.

III.- Vivienda y cultura

Cuatro elementos podemos tomar como punto de partida para analizar la ruptura cultural a la cual se ha visto sometido el pueblo de los guatusos. Ilustremos con ejemplos:

Sin respetar las normas organizativas propias del pueblo indio, los palenques de La Margarita, El Sol y Tonjibe fueron diseñados (en la actualidad) bajo el amparo de DINA-DECO, según lo que estipula la Ley No. 3859

y sus reglamentos. Asimismo, el Proyecto de Desarrollo Integral del Aborigen (DIDA), iniciado en 1978, se ejecutó siguiendo las prácticas que corresponden más a la lógica urbana, que a los verdaderos criterios antropológicos y culturales del pueblo indio. Se despreció así, en ambos casos, la tradición ancestral de dicha etnia.

El proyecto de vivienda establecido por el INVU sensiblemente rompió con el modelo cultural de organización y de vivienda de dichos pueblos. Bien señala uno de los indígenas entrevistados que: "los palenques de hoy no son sino un puño de cemento, zinc y superflex". Así, la lógica occidental con respecto a la vivienda desarticuló el ancestro aborigen de "casa".

Una tercera forma de descomposición cultural se opera por medio del modelo educativo impuesto. La educación fue, hasta 1987, la versión oficial del Ministerio de Educación Pública. A partir del año señalado se introduce la obligatoriedad de la enseñanza bilingüe.

La cosmovisión y cosmogonía del maleku ha tenido que ceder a una visión de los vencedores a una "cristianización" y "sectarización del evangelio". Por eso las prácticas ofrecidas a su dios "TOO-CU" (el viejito barbado que da parcela a los indios mansos de corazón) pierde total validez y tiene que ceder a una figura supra, a un dios omnipotente y omnisciente.

IV. La tierra indígena

La Ley Indígena de Costa Rica Núm.6172 de 29 de noviembre de 1977, Gaceta No. 240 y su reglamento del 26 de abril de 1978, Decreto No. 8487-G, introdujo un formalismo jurídico que atenta contra su esencia misma, tal afirmación se fundamenta en el hecho de que dicha ley señala que:

"Las tierras dentro de la *reserva* (énfasis nuestro) no pertenecientes a indios serán expropiadas previa indemnización del Estado a su dueño la tutela de la *reserva* indígena"².

Con lo que queda claro que, el Estado asume la definición de "reserva", sin criticar dicho concepto que implícitamente configura un eufemismo y tecnicismo para perpetuar la colonización y la conquista (Alajuela 2D, en la Nación del 16 al 22 de mayo 1990).

Decimos que remite a un cierto componente colonialista toda vez que presupone que al "indio se le debe proteger" como cualquier otra especie. Se le reduce, pues, a un objeto, se le niega y por tanto se le cosifica, por lo tanto, es obligación de los pueblos originarios (indios) y de los que asumimos el discurso de la alteridad, que es urgente reconceptualizar dicha categoría.

Recordemos que las tierras que ocupaban los Malekus, desde antes de la conquista, fueron declaradas jurídicamente como terrenos baldíos con base en la Ley Núm. 13 de 10 de enero de 1939. Pero que, a la vez, dicha ley dictaba que "las tierras circundantes a la comunidad indígena son inalienables y propiedad exclusiva de los indígenas". Ahora bien, todo tipo de política gubernamental que se diseñe con atención a la problemática indígena, debe considerar su concreción a partir de las necesidades y urgencias de la cultura del pueblo indio. Recordemos aquí el postulado de la Declaración de Barbados que dice que el "derecho a la tierra es primero que el derecho al Estado"; por eso la *reserva* como instrumento no resuelve, sino que perpetúa de manera más sutil la dominación colonial.

V. Situación del indio guatuso

Si existe un punto claro en la actual violación a los derechos humanos indígenas éste lo define la escasa aceptación del "indio" como sujeto histórico, como portador de las raíces culturales más ancestrales de nuestra identidad. Al indio, señala un Maleku

"Se le sigue viendo como bicho raro. Ustedes vienen a nuestra comunidad queriendo encontrar al buen salvaje con su jicara llena de chicha".

Ciertamente, al indio se le cosifica, se hace de él una pieza más del folklore, se le contemporaniza en calidad de objeto museográfico viviente. El "indio-cosa" objeto de observación aparece así en los medios de comunicación masiva despojado de su dignidad, de su calidad humana. Se le sigue consignando como el vago, el dócil, borracho, embustero, el brujo. Seguimos pisoteándole la tumba de sus antepasados, desestructurándole su base cultural. Robándonos sus huesos sagrados para exhibirlos sin ningún pudor moral ni religioso.

Hoy día, siguen siendo común las afirmaciones de la más baja realeza; o en su defecto, el establecimiento de campañas lastimeras desde el Estado o alguna institución de beneficencia pública, que reclama el amor para los "pobrecitos indios", negando así la verdadera esencia del pueblo indio en sus múltiples determinaciones históricas, político, sociales, económicas y culturales.

El proceso es complejo, es cierto, pero no hay duda en que el discurso oficial tiende a desvalorizar y deslegitimar al "indio" en su condición humana. Primero, "el indio nuestro", figura que da sentido de propiedad privada, como reminiscencia del requerimiento y la encomienda. Segundo, "al aborígen debemos protegerlo". Posiblemente se piense en la continuación de una especie más en extinción. Tercero, "debemos ampliar el territorio de reserva", probablemente dentro de una mercancía más que se pueda ofrecer dentro de un paquete turístico ecológico. Así el genocidio iniciado en 1492 adecua su nuevo lenguaje.

Frente a un discurso que ve en el "indio" un fósil viviente, un recipiente vacío que debemos llenarlo con la lógica occidental, una mercancía más que posibilite darle contenido al Estado/Nación, la interrogante ineludible es la siguiente: ¿qué debemos hacer los que luchamos por los derechos humanos y estamos en contra de celebrar una fecha que supone un genocidio de 80 millones de indígenas? ¿cuál debe

ser el punto de fusión entre la lucha popular y la cuestión indígena? Por supuesto que las respuestas no son nada fáciles.

Si damos por sentado que la historia es la memoria colectiva de los pueblos y que, justo, en sus raíces se define la identidad de los pueblos, estaríamos obligados a incorporarnos a favor de cualquier campaña que reivindique al "indio". Deberíamos promover la lucha que impulsan los propios pueblos originarios de nuestro país y del mundo entero, porque ella supone parte sustancial del *ser nacional*.

De cara a los más de 500 años de violencia contra los pueblos indios, iniciada desde la llegada de Colón, existen otros siglos más de resistencia. El indio no necesita que nosotros lo defendamos, sus reminiscencias en nuestra cultura son su mejor nivel de afirmación. Lo que es obligado hoy a las clases subalternas es la lucha conjunta por la afirmación de nuestra propia identidad nacional. Bien lo dice el dirigente indígena Wilson Morera, cuando apunta lo siguiente:

He aquí nuestro testimonio, la visión de los 'vencidos'. No obstante y a pesar de todos los factores que nos adversan la conciencia de nuestra situación es clara, el momento nos desafía a que actuemos, que recuperemos nuestra historia legítima, nuestros derechos, nuestros dioses. Al tomar en cuenta el dolor histórico de mi pueblo y a su vez nuestro pueblo interiorizarlo, estamos fijando la ruta que el maíz nos dejó cuando de su semilla se pobló todo el universo. Para otros que no son los nuestros, la historia se les agota. Para nosotros el futuro es promisorio. Las generaciones venideras tendrán de nuevo una lanza por destino. (Comunicación personal).

VI. Problemática de la violación de los derechos humanos

A manera de síntesis y tomando como base los testimonios de Wilson Morera y Ólger Marín, dirigentes de la comunidad indígena de Guatuso, señalamos como rasgos más visibles en la violación de los Derechos Humanos indígenas los siguientes:

Denunciamos la violación que se hace al producir una historia falsa que altera nuestra propia identidad y sociedad a través del tiempo.

Los Decretos Núm. 7962-G del 15 de diciembre de 1977 y el anterior Decreto Ejecutivo Núm. 5904-G del 11 de marzo de 1976 y el artículo I, de la Ley Indígena, delimitan el territorio perteneciente a los pueblos malekus. Se otorgan reservas que por decreto de Ley son "inviolables e impiden el paso al blanco" pero vemos exploraciones y explotaciones de los recursos por parte de los blancos. Se destaca así un Decreto de Ley sin castigar a los violadores. Las gestiones gubernamentales no se expresan para hacer cumplir dichas leyes, poniendo en peligro la existencia del pueblo indio de guatuso, pues, para los indios la tierra tiene un valor que va más allá de lo productivo: *si no tenemos tierra no podremos cultivar nuestra cultura.*

Se rompe con la organización interna con la introducción de los organismos estatales, como DINADECO, IDA, INVU, atentando contra la tradicionalidad, el cultivo y desarrollo de la propia sociedad indígena.

Se ven violadas nuestras raíces por el carácter museológico con que nos presentan los medios de comunicación a la opinión pública. Nos ven como objetos de una cultura y no como sujetos *productores y conservadores de una cultura propia.*

Nuestra filosofía y educación están sumamente alteradas porque los instrumentos de enseñanza son oficiales, niegan por tanto nuestros rasgos, conocimientos y aportes fundamentales como: lengua, escritura, tradiciones, en fin la cultura nuestra como totalidad.

En la perspectiva religiosa la "cristianización" ha occidentalizado nuestras creencias; la recuperación se ve ideologizada.

Clamamos por una ayuda, es cierto, pero todo tipo de ayuda que venga al pueblo indio debe ser utilizada bajo el criterio de que dicha ayuda debe ser para conservarnos como pueblo y poder evolucionar sin alterar nuestros patrones ancestrales, pues desde tiempos atrás sufrimos un claro abandono después de ser saqueados y casi aniquilados. No queremos ayudas limosneras ni condicionadas.

Síntesis propositiva

La cuestión indígena, vista en una perspectiva occidental, resulta muy falaziosa y compleja. Tratar el asunto de los *pueblos indios* sin atender sus condicionantes históricas, lo idiosincrásico, su espacio cosmogónico y su objetivación cultural, en tanto etnia y pueblo, es asumir una lectura parcializada de la realidad que nos ocupa.

El indio es "sujeto y objeto histórico de sí mismo"; una lectura del "indio" desde el blanco es, en otro orden, hacer ejercicio de simplificaciones, las "tribus", "reservas", "etnias" actuales en Costa Rica son testimonio de un largo camino de resistencia histórica y de viva memoria de lucha de clases.

Acompañar a los pueblos indios en su lucha por la autodeterminación, construir con ellos su propia utopía, acompañarlos en sus aspiraciones y luchas cotidianas, nos obliga a posturas muy diferentes de las asumidas por los intelectuales que asumieron una pretendida lectura a favor de los indios.

Es fácil corroborar que en dichos debates entre esos intelectuales, de nuevo y por oficio de exclusión blanca, no ha estado ni estuvo presente la *voz de los pueblos indios*. Pero aun más grave que lo anterior, el espectro ideológico de la tradición, el sincretismo y la cultura occidental y la religión coercitiva, constituyen sin duda los grandes obstáculos para que surja la *unión indígena*.

En nombre de una pretendida defensa de lo "indio" o por el contrario, en su condena, el discurso blanco sigue creyendo tener una validez universal por encima del contenido dialectal de los pueblos originarios de Abya Yala, como la denominaron los Ngöbe

Hoy la "modernidad" y la "globalización" forman parte del nuevo paradigma del capitalismo salvaje. Empero, en otro orden, los pueblos "tercermundistas desinformalizados e invisibilizados" tienen un riesgo potencialmente más allá de lo propiamente indígena. Este riesgo potencial es grande, no solamente pasa por la defensa de su soberanía y autodeterminación, como condiciones supremas, sino que pasa por la defensa puntual de su cultura productiva. La defensa de la cultura productiva de un país que atraviesa obligatoriamente por la consecuente articulación de sus propios espacios étnicos reconocidos por el Estado/Nación.

La unidad en la diferencia es hoy un valor por reconsiderar en el esquema de reconstrucción de la *identidad nacional*. Desconocer las formas "precapitalistas de resistencia" es renunciar a la solidaridad con nuestros propios semejantes. La perspectiva de la "revolución" tendría pues, una trama mucho más compleja.

En este nuevo tejido social, de cara al tercer milenio, lo indígena, lo indio, lo pueblo étnico, se logra dimensionar políticamente; así, la identidad orgánica de lo cultural, su contenido contestatario, su lugar como sociedad de alianzas, como atinadamente lo señala el teólogo Francisco Clorito Cruz, nos obliga a los "blancos" a tener una visión de naturaleza distinta cuando hablamos del "indio" como sujeto histórico.

Si lo cultural por naturaleza es idiosincrásico, por extensión lo "indio" es parte del entorno sociocultural. Mucho antes de que los blancos llegaran a estas tierras (llamadas

Abya Yala) las prácticas culturales estaban plenamente establecidas. Por eso resulta espurio y antojadizamente xenófobo condenar desde la lógica del racionalismo burgués a estos pueblos (como lo hacen algunos intelectuales) y, en su defecto, defenderlos desde una práctica exclusivamente universitaria, sin ser intelectual orgánico.

Los conceptos, o mejor los términos, de indio, indígena, aborígen o natural son utilizados en forma indiscriminada en el discurso occidental dominante. Por supuesto, que en cada uno de estos términos priva un contenido etnocentrista, ya que el elemento central de dichos conceptos se mira desde afuera, con un marcado comportamiento peyorativo y proyectivo respecto al grupo de afuera (Perrot y Preiswerk, 1983:54). Así, lo blanco sería lo civilizado y lo "indio" lo bárbaro, lo salvaje. Pasemos revista a cada uno de dichos conceptos:

INDIO: El concepto indio nos remite a la llegada de Colón a América. Por tanto es un equívoco. No existen indios en Abya Yala, el indio es un invento de la empresa colonial.

INDÍGENA: La palabra indígena designa al habitante de un lugar determinado del cual es autóctono. Refiere asimismo a un contenido de ligamen generacional, es decir que, nos habla de aquellos o aquellas que descienden de la cultura que procede al proceso de la colonización de una potencia extranjera.

ABORIGEN: El término aborígen es una construcción menos sólida que las dos anteriores, pues designa a los nativos de un lugar determinado. En cualquier parte encontraríamos aborígenes: en la India, África, Australia o América. Generalmente, el concepto aborígen remite a un cierto sector social que no "tiene tierra". Así, que, decir aborígen simplemente sería hablar de los "sin tierra". Esta expresión es totalmente mediatizadora y falsificadora.

NATURAL: Desde el punto de vista de definición cuesta diferenciar este concepto del anterior, aborígen. Empero, el término natural tiene una descarga aún más etnocéntrica que las anteriores definiciones. Al denominar a los antiguos habitantes de "Abya Yala" como "naturales" se le acercaba a la categoría de animal, de recurso mineral, de cosa. Por supuesto que el natural va a estar adscrito a un lugar determinado, un espacio específico, lo que permite ubicarlo como una clase infrahumana. Sobre la base de este concepto se crea una de las categorías más detestables: la reserva indígena. La reserva es así, un lugar supuestamente para preservar una especie en extinción: lapas, monos, lagartos y dígase en esa visión naturales.

El problema, me ha reiterado muchas veces el Indio Maleku, Anastasio Hernández, es que: (Comunicación personal).

"ustedes nos niegan cuando nos defienden o cuando nos atacan. Nosotros siempre hemos protestado contra todas las formas de sometimiento y de irrespeto a nuestros pueblos. Los blancos de hoy, como los españoles de ayer, no saben reconocernos en la diferencia. Nuestra historia y religión no iniciaron con el blanco, nuestra cultura es milenaria. Este 19 de abril dejemos que sean los pueblos indios quienes nos hablen. Déjenos hablar a nosotros".

Una enumeración de factores pondría al descubierto muchos de los elementos, en gran parte xenófobos, con los cuales la cultura occidental mide a los pueblos originarios. Señalemos algunos. En primer lugar se reconoce la cultura del guaro como expresión exclusiva de estas etnias; con frecuencia se manifiesta que los indios irrespetan el ambiente. En ambos casos, fijar ese punto de partida, es seguir reproduciendo las tesis trasnochadas de Ginés de Sepúlveda y los trogloditas argumentos del Padre Betanzas, que pregonan que en

"virtud de una bula pontificia los americanos empezaron a ser oficialmente hombres...sin ella los habitantes del Nuevo Mundo serían aun en el día de hoy a los ojos de los fieles una raza de hombres equívocos".

Celebración: ¿De qué?

Asimismo, los términos de "indio", "indígena", "aborígen" (señalados en los párrafos precedentes) usados indiscriminadamente en la historia oficial, tienen dentro de esa pretendida lógica, negar la particularidad de nuestros pueblos y asimilarlos en conceptos más abstractos como el de "nación" o "patria". Entendamos, pues, que los indios no somos tales —reclama un maleku—. Es de dominio oficial que por un error conceptual, se le llamó a los habitantes de Abya Yala, a los pobladores de Mesoamérica y los Andes indios. Concepto que desde la colonia mantenía una clara connotación peyorativa, de ignorante, vago, tonto, primitivo, salvaje, sólo para mencionar algunos adjetivos; en contraparte, por supuesto, lo español suponía civilización, culto, desarrollo. Digamos entonces con José Martí que los *verdaderos descubridores* de "Nuestra América" fueron nuestros pueblos autóctonos.

Permítasenos, para finalizar esta pequeña aproximación, citar aquí las palabras de Eulogio Frites, cuando argumenta que:

"Muchos siglos han pasado, pero los pueblos indígenas de hoy recogemos la herencia de la lucha de nuestros mayores. Durante la época en que dominaron españoles e ingleses nuestra área, los indígenas hemos sido considerados de piedra y más de una vez se nos obligó a cantar losas a nuestros masacradores, como también a usurpadores de nuestros derechos y dignidad de hombres libres. Así lo vi cuando era niño en la escuela oficial. El maestro nos invitó a subírnos imaginariamente a tres barcos capitaneados por un genovés llamado Cristóbal Colón, para venir a las indias (Frites, 1992:66).

Notas

1. En los Decretos Núm.7962-G del 15 de diciembre 1977 y en el anterior Decreto Ejecutivo No. 5904-G del 11 de marzo 1978 se delimita el territorio maleku.
2. La Ley Indígena Núm.6172, se sancionó el 20 de diciembre de 1977. Dicha Ley en su Artículo 3 dice que: "Las reservas indígenas son inalienables

e imprescriptibles, no transferibles y exclusivas de las comunidades indígenas. La reserva resulta ser el único parámetro de definición conceptual referido al asentamiento indígena dentro de su jurisdicción.

Bibliografía

- ACOSTA, Ana y LE FRANC, Roberto. *Breve reseña etnográfica y arqueológica de Costa Rica*. San José, MCJD, 1980.
- ATLAS DEL IFAM. ARCINIEGAS, German. *Nuestra América es un ensayo*. Cuadernos Latinoamericanos No. 53. México, D.F.-UNAM, Publicaciones de José Dávalos, 1979.
- BOZZOLI DE WILLIE, María Eugenia. *Nacimiento y muerte entre los bribbris*. Mimeografiado, 1967.
- , *Palenques Margarita y Tonjibe de los indios guatusos*. Una visita. Mimeografiado, s.f.
- , *Localidades indígenas costarricenses 1960-1968*. San José, Publicaciones de la UCR, 1968.
- CELADEC. *En defensa de los pueblos indígenas*. Lima, Comisión Evangélica Latinoamericana, 1980.
- COLOMBRES, Adolfo. *1492-1992 A los 500 años del choque de dos mundos*. Argentina, Ediciones del Sol S.A., 1991.
- DIAZ-PLAJA, Guillermo.(Compilador) *Crónicas indias*. Navarra, España, Salvat Editores, S.A.- Alianza Editorial, S.A., 1972.
- FALLAS BALDI, Oscar. *Modelos de desarrollo y crisis ambiental en Costa Rica*. San José-Costa Rica, Editado por AECO, 1993.
- GONZÁLEZ PRADA, Manuel. *Nuestros indios*. Cuadernos de Cultura Latinoamericana No. 29, México, Publicaciones de la UNAM, 1978.
- JOYAN CORTES, Dorindo. *Quinientos años de conquista y resistencia indígena*. Panamá, Publicaciones de la Coordinadora Popular de Derechos Humanos de Panamá/(COPODEHUPA), 1992.
- LIPCHÜPTZ, Alejandro. *Marx y Lenin en América Latina y los problemas indigenistas*. La Habana, Casa de las América, 1974.
- MARQUINEZ ARGOTE, German. *Ideología y praxis de la conquista*. 3era. Edic. Colombia, Editorial Nueva América, 1990.
- MATAMOROS CARVAJAL, Ananías. *Acción indigenista en Costa Rica*. San José, Publicaciones de CONAI, 1980.
- MIRES, Fernando. *En nombre de la cruz*. San José, Costa Rica, Editorial DEI, 1986.
- QUESADA CAMACHO, Juan Rafael. *América Latina memoria e identidad 1492-1992*. San José-Costa Rica, Editorial Propuesta, 1993.
- QUESADA, et al. *Discriminación y racismo en la legislación costarricense: A propósito de la Ley 4169 (Separata) UCR*, 1992.
- SOLERA, Guillermo. *Álbum escolar*. San José, Lehmann, 1978.
- STAVENHAGEN, Rodolfo. *Problemas étnicos y campesinos*. México, D.F, Instituto Nacional Indigenista, 1980.
- TENORIO, Luis A. *Reservas indígenas de Costa Rica*. 2da. Edic. San José, CONAI, 1988.
- VILLEGAS SOTO, Alberto. *Los aborígenes de la Cuenca de Río Frío*. Centro Universitario de Occidente. UCR, 1979.